

171
los testimonios y purificaciones que presento; y dando
por ello a este Ayuntamiento las debidas oxarias; replica ve
riva mandar que las Diligencias que acompañan a la
Memorial se copien en el Libro de Cartas P.^{as} y habiendola
yo = Acordó que estos Papeles queden colocados en el libro
corriente, vacándose de ellas la copia correspondiente, y lo
original se devuelva a esta parte para los efectos q.^e le
conducen con testimonio de esta Resolución.

Licencia para D. D. Josep Sanchez Garcia, caponien-
Carpintero, q.^e se ha exercitado en el Oficio de Carpintero por Aprendiz
oiz y Oficial algunos años; Inopudiendo examinarsse de
tal Maestro por la contedad de medios; replica de sta
Cuidad le conceda Licencia para abrir tienda por tiempo
de seis Meses en la forma que lo practica con otros; y
habiéndolo oyo; Lo cometio a los Sr.^s D. Joseph Sarrinés
Hechel Pericori y Joseph Garcia toro Jurado, para que
hallándole habil en dho Oficio, le concedan la Licencia
que solicita, no habiéndole tenido otra, salvo las Ordenanzas
establecidas a este fin.

Mem.^l de D. Juan Garcia Simanas
y Consortes. D. Juan Ascensio Pericori, y Consortes, moradores
en la Calle que llaman de el Oloro de la Merced; En que